



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**  
**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 30 JUN 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 2132 /

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

**CONSIDERANDO:**

1. La Consulta Tributaria de Terceros emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 11.06.2025 de la empresa Montemar Veterinaria Spa.
2. Acta de Fiscalización e Inspección de fecha 07.05.2025 en el cual se menciona que el local se encuentra cerrado.
3. Que, de acuerdo a la Ley de Rentas Municipales el pago de la patente comercial se realiza por ejercicio de la actividad comercial en un lugar determinado, lo que no ha ocurrido en la especie desde el 2do. Semestre del año 2024, según término de giro del SII.
4. Planilla resumen de deuda por patente 292556.

**DECRETO**

**1.- DESCÁRGUESE** del sistema de Patentes Comerciales y Tesorería Municipal la deuda correspondiente a la Patente Municipal Rol N°292556, a nombre de Montemar Veterinaria Spa, R.U.T. N°77.132.732-K, cuyo giro es "Actividades de Clínicas Veterinarias y Venta de Alimentos e Insumos de Mascotas", ubicada en Av. Concón Reñaca N°26, Concón, por haber realizado el término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), correspondiente al segundo semestre del año 2024, desde la cuenta N°115-12-10-002 denominada "Patentes Comerciales Años Anteriores", y el primer semestre del año 2025, desde la cuenta N°115-03-01-001-001-001 denominada "Patentes Comerciales Enroladas".

Periodo	Monto Neto Total
2do. Semestre 2024	\$232.850
1er. Semestre 2025	\$245.465



2.- DESE CONTINUIDAD, a las acciones de cobranza de aquellos semestres morosos vigentes, según lo instruya el reglamento de cobranzas.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS

ALCALDE (\*)

EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Rentas
- ❖ Contabilidad y Presupuesto
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Administración y Finanzas.

M. MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Dirección de Control	
Objetado	Observado 27 JUN 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
27 JUN 2025  
RECIBIDO HORA: 9:35